

Presupuesto desglosado por lotes y provincias en euros:

	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Toledo	Total
Lote 1: Aceite	5.583,85	6.002,64	11.725,15	2.689,27	26.000,91
Lote 2: Legumbres	2.188,24	2.351,76	4.594,14	1.039,15	10.173,29
Lote 3: Ultramarinos	22.626,90	24.323,92	47.516,50	10.747,78	105.215,10
Lote 4: Huevos, leche y derivados	14.917,12	16.035,90	31.325,95	7.085,63	69.364,61
Lote 5: Fruta y verduras	21.622,01	23.243,66	45.406,22	10.270,46	100.542,35
Lote 6: Carne y embutido	41.747,50	44.878,57	87.669,76	19.830,06	194.125,89
Lote 7: Pescados	8.370,90	8.998,71	17.578,88	3.976,18	38.924,67
Lote 8: Congelados	14.402,65	15.482,85	30.245,57	6.841,26	66.972,34
Lote 9: Pan y repostería	17.170,92	18.458,73	36.058,92	8.156,19	79.844,76
Total	148.630,10	159.776,75	312.121,09	70.635,97	691.163,92

5. *Garantía provisional:* 2.300.000 pesetas (13.823,28 euros) para el total del suministro. En el supuesto de ofertas a lotes y/o provincias independientes: 2 por 100 del presupuesto de licitación del lote y/o provincia.

6. *Obtención de documentación e información:*

a), b), c), d) y e): Véase punto 1.

7. *Requisitos específico del contratista:*

Solvencia económica, financiera y técnicos o profesional:

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Relación de medios disponibles y red de distribución con que cuenta la empresa para la ejecución del suministro. La valoración de la capacidad técnica de los licitadores se efectuará teniendo en cuenta la importancia global de los lotes a los que participa.

8. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 26 de abril de 1999.

b) Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. *Apertura de ofertas:*

a), b) y c) Véase punto 1; d) Fecha: 6 de mayo de 1999.

e) Hora: Diez treinta.

10. *Otras informaciones:*

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en la Sección de Contratación de la Consejería de Educación y Cultura, en Toledo.

Aunque la Mesa de Contratación observase defectos materiales en la documentación presentada y estimase conveniente conceder un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error, no se admitirán en ningún caso a estos efectos, la presentación de documentación que haya sido solicitada con posterioridad a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

11. *Gastos de anuncios:* El importe de la publicación del presente anuncio en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» y en el «Boletín Oficial del Estado», será por cuenta del adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 4 de marzo de 1999.

Toledo, 2 de marzo de 1999.—El Secretario general técnico, Juan Cámara Fernández de Sevilla.—13.189.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para determinar los tipos de los servicios de viajes de utilización común para los órganos del Ayuntamiento de Barcelona y la designación de las empresas mediadoras con las que se podrá contratar durante 1999. Expediente número 430/98.

Por acuerdo de la Alcaldía de fecha 26 de febrero de 1999, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el anterior concurso, el cual será convocado con las siguientes condiciones:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Ayuntamiento de Barcelona.

b) Órgano que tramita el expediente: Servicio Central de Compras del Sector de Servicios Generales.

c) Expediente número 430/98.

d) Fecha de aprobación del pliego de cláusulas: 26 de febrero de 1999.

2. *Objeto del contrato:* Determinación de tipos de los servicios de viajes de utilización común para los órganos del Ayuntamiento de Barcelona durante el ejercicio de 1999.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Normal.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Estimativamente 85 a 100 millones de pesetas anuales.

Dotación presupuestaria: Presupuestos municipales 1999.

5. *Garantía provisional:* 350.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:* Servicio Central de Compras del Sector de Servicios Generales, plaza Sant Miquel, sin número, edificio Novissimo, planta séptima, teléfono 402 71 09, fax 402 70 20.

7. *Presentación de ofertas:* Los concursantes deberán reunir todas las condiciones y aportar la documentación que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas.

Las ofertas se presentarán por separado en dos sobres cerrados, en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para...».

Sobre número 1: Documentación administrativa.

Sobre número 2: Proposición económica, incluirá documentación para la ponderación de los criterios de adjudicación.

8. *Lugar de presentación:* Registro General, plaza Sant Miquel, sin número, planta baja, o cualquier otra oficina del Registro General.

Plazo de presentación: Cincuenta y dos días naturales, a partir de la publicación del último anuncio.

Horario de presentación: De ocho treinta a dieciocho horas (lunes a viernes), y de nueve a catorce horas (sábados).

9. *Apertura de ofertas:* Se efectuará dentro de los plazos establecidos por la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas y en el lugar que oportunamente se comunicará a los licitadores.

10. Los licitadores mantendrán su oferta durante un año a partir de la resolución del concurso.

11. Los gastos correspondientes a los anuncios de licitación correrán a cargo del adjudicatario.

12. *Garantía definitiva:* 700.000 pesetas.

Barcelona, 8 de marzo de 1999.—El Secretario general, Romà Miró i Miró.—12.833.

Resolución del Ayuntamiento de Gelida (Barcelona) por la que se anuncia concurso público para la urbanización del cuarto polígono de la urbanización Martivell de Gelida.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 42, de 18 de febrero de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.835, de 25 de febrero de 1999, se publica la aprobación inicial por parte del Pleno de la Corporación del pliego de cláusulas administrativas particulares que debe regir el concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación de la obra «Urbanización del cuarto polígono de la urbanización Martivell de Gelida», y, de acuerdo con el artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se expone al público por un plazo de veinte días hábiles, al efecto de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el concurso público, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la citada Ley.

El plazo de presentación de solicitudes será de veintiséis días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios posteriores relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la corporación.

Gelida, 2 de marzo de 1999.—El Alcalde, Joan Rosselló i Raventós.—12.913.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia aclaración respecto de la convocatoria realizada para la contratación, mediante concurso por procedimiento abierto, del servicio de conservación y mantenimiento de jardines municipales.

En relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 8 de marzo de 1999 (referencia 10.583), para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de jardines municipales, y habiéndose realizado consultas por parte de algunas empresas en relación con aspectos de la convocatoria, el ilustrísimo señor Alcalde, con fecha 22 de marzo de 1999, ha adoptado la siguiente resolución:

«Visto el informe emitido por Secretaría General en relación con la convocatoria del concurso relativo a la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de jardines municipales, y consultas realizadas por empresas en relación con dudas surgidas en la interpretación de los puntos 3.1.c) y apartado 12.c) de la cláusula 11 del pliego de condiciones, en virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo en disponer:

Primero.—En relación con el punto 3.1.c) donde se especifica, dentro de la solvencia técnica o profesional que deberá acreditarse por las empresas concursantes la ubicación de la sede social y almacén en Murcia, con oficina abierta, se ha de entender, y así se ha comunicado a las empresas, que hay que interpretar esta manifestación en relación con

el apartado 12.f) de la cláusula 11 de la documentación a acompañar, donde se especifica que las empresas deben presentar documentación justificativa relativa a la disponibilidad de local suficiente (oficina), a menos de 15 kilómetros, del casco urbano; disponibilidad que debe ser a su vez entendida o bien como propiedad o bien como opción de compra o arrendamiento.

Segundo.—En cuanto al extremo relativo al apartado 12.c) de la cláusula 11, donde se relacionan como documentos acreditativos a aportar por las empresas, entre otros, el relativo a que las empresas concursantes realicen directamente mantenimiento de zonas verdes con importe superior a 250.000.000 de pesetas por mantenimiento, se ha de entender y así se ha manifestado a las empresas que el sentido de dicha cláusula es exclusivamente el de que las empresas manifiesten el importe de los contratos realizados en relación con el objeto del concurso, ello es así porque no se ha considerado en ningún momento del pliego de condiciones esta información ni como elemento de capacidad, ya que la misma viene dada, a parte de las generales de la Ley, por la clasificación exigida, ni como operante en ningún momento dentro de los criterios establecidos en la cláusula 12 del pliego relativa al baremo de adjudicación del concurso objeto de este informe.

Por último, con independencia de lo anteriormente expuesto, hay que manifestar a este respecto que este documento no es de los que la Ley 13/1995, considera no subsanables por lo que en ningún momento, caso de que no fuera presentado, podría actuar como causa de exclusión de la empresa que no lo aportase y en este sentido en ningún apartado del pliego de condiciones se expresa la posible exclusión por falta de este documento.

Tercero.—Que el sentido y alcance de las cláusulas de los pliegos de condiciones hay que situarlo en el contexto general del correspondiente pliego y de los principios que informan la contratación administrativa y, en su consecuencia en este caso son lo expuestos en los apartados precedentes.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 24 de marzo de 1999.

Murcia, 24 de marzo de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda.—14.115.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso público para contratar el servicio de conservación del Parque Central del Polígono Aeropuerto, por un periodo de cuatro años.

Entidad adjudicadora:

Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación del Servicio de Parques y Jardines. Número de expediente: 58/99.

Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Servicio de conservación del Parque Central del Polígono Aeropuerto, por un periodo de cuatro años.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Cuatro años.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: Importe total, 42.359.488 pesetas, el primer año. Anualidades segunda, tercera y cuarta el precio que resulte de la adjudicación al que se le aplicarán las fórmulas

de revisión contenidas en la cláusula VI del pliego de condiciones administrativas.

Garantías: Provisional, 3.544.326 pesetas.

Obtención de documentación e información:

Entidad: Servicio de Parques y Jardines (Sección de Contratación).

Domicilio: Avenida de Molini, número 4.

Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

Teléfono: 954 59 29 95.

Telefax: 954 59 30 25.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación de empresas consultoras y de servicios: Primera. Grupo III (Servicios), Subgrupo: 5 Conservación y mantenimiento de bienes inmuebles. Conservación de Parques y Jardines. Categoría del contrato B.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 28 de abril de 1999.

Documentación a presentar: Se presentarán en tres sobres cerrados y firmados señalados con los números 1, 2, y 3, conforme a lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.

Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.

2.^a Domicilio: Calle Pajaritos, número 14, de nueve treinta a trece treinta horas.

3.^a Localidad y código postal: 41004 Sevilla.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

Apertura de las ofertas:

Entidad: Casa Consistorial (Sala de Fieles Ejecutores).

Domicilio: Plaza Nueva, número 1.

Localidad: Sevilla.

Fecha: 10 de mayo de 1999.

Hora: Doce.

Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 8 de marzo de 1999.

Sevilla, 8 de marzo de 1999.—El Secretario general.—14.017.

Resolución del Ayuntamiento de Torrevieja por la que se anuncia la adjudicación de una operación de crédito privado por importe de 1.020.150.000 pesetas.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrevieja.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente:

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato:

b) Descripción del objeto: Concertación de una operación de crédito a largo plazo por importe de 1.020.150.000 pesetas para la financiación de la obra de construcción del Palacio de los Deportes.

c) Lote:

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 13 de febrero y 5 de marzo de 1998, «Boletín Oficial» de la provincia de 19 de febrero de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1998 y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 27 de febrero de 1998.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación o canon de explotación:* Importe total, 1.020.150.000 pesetas.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: Ayuntamiento Pleno de fecha 1 de junio de 1998.

b) Contratista: Banco de Crédito Local (Argentina).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.020.150.000 pesetas.

Torrevieja, 8 de febrero de 1999.—El Alcalde Presidente.—13.177-E.

Resolución del Consejo Comarcal del Ripollès (Girona) por el que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de hormigón con destino a caminos, 1999.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Consejo Comarcal del Ripollès, Progres, 22, Ripoll (17500, Girona), teléfono 70 32 11, fax 70 26 54, E. Mail: ccripoll@ddgi.es

b) Dependencia: Secretaría General.

2. a) Objeto: Contratación del suministro de hormigón con destino a diferentes caminos de la comarca del Ripollès (Girona) durante el ejercicio 1999.

b) Oferta: Mayor cantidad de metros cúbicos a suministrar por el importe señalado y teniendo presente que el precio máximo por metro cúbico no podrá exceder de 8.100 pesetas (IVA incluido).

c)

d) Lugar de entrega: Diferentes caminos municipales.

e) Plazo de entrega: Tres meses.

3. *Procedimiento:* Concurso de suministro, procedimiento abierto.

4. *Presupuesto:* 50.000.000 de pesetas, IVA incluido.

5. *Garantía:* Provisional, 1.000.000 de pesetas; definitiva, 2.000.000 de pesetas.

6. *Documentación:* Secretaría del Consejo Comarcal del Ripollès (Girona). Véase punto 1.

7. *Capacidad técnica:* Según pliego de bases.

8. *Ofertas:* Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la última publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», y en horario de nueve a catorce horas. Véase punto 1.

9. *Apertura de proposiciones:* En la sede del Consejo Comarcal del Ripollès, a las doce horas del día hábil siguiente a la fecha en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

10. *Otras informaciones:* Pliego de cláusulas generales de la corporación.

11. *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta y cargo del adjudicatario.

12. *Envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 10 de febrero de 1999.

Ripollès, 10 de febrero de 1999.—El Presidente, Jaume Vilarrasa I Batchelli.—13.046.